# INFORME EJECUTIVO

# DE COMISARIO

# AÑO FISCAL 2017

## CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

## "SANTA INÉS" S.A.

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "SANTA INÉS" S.A.**

**"INFORME EJECUTIVO" DE COMISARIO**

**EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "SANTA INÉS" S.A.**

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Clínica de Especialidades Médicas "Santa Inés" S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

Es responsabilidad del Comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en las revisiones efectuadas y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Las revisiones se efectuaron siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre los estados financieros mencionados, mismos que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Clínica de Especialidades Médicas "Santa Ines" S.A., al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En consecuencia, por lo antes expuesto, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la administración al 31 de diciembre de 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Cuenca, 30 de marzo de 2018

**Ing. Pablo Romero Guzmán**
**COMISARIO CLINICA DE ESPECIALIDADES "SANTA INES" S.A**